

**CS - 418 / 2024**

HURLINGHAM, 11/12/2024

VISTO la ley 24.521, el Estatuto de esta Universidad, el expediente N° 710/24, la Resolución CS N° 326 del 16 de octubre del corriente año y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al crecimiento constante de la matrícula y de la Universidad en su conjunto, se entendió necesario constituir esta fundación, que permita contar con una herramienta más para diversificar los esfuerzos en el logro de sus objetivos que le dan sentido: educación, investigación, desarrollo científico tecnológico y bienestar para su comunidad.

Que con esa intención este Consejo Superior aprobó, mediante la Resolución arriba mencionada, la creación de la Fundación de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, denominada FUNDAHUR.

Que conforme el texto del estatuto aprobado para su constitución (art. 9º), la designación de sus integrantes corresponde a este órgano colegiado, a propuesta del Señor Rector.

Que las personas propuestas por el Rector responden a los criterios establecidos en dicho estatuto, en el art. 9º, in fine.

Que conforme Anexo I que integra estas actuaciones se designan a sus integrantes.

Que oportunamente la Comisión de Reglamento tomó la intervención de su competencia.

Que el presente trámite no se encuentra entre las inhibiciones del art. 64 (in fine) del Estatuto de esta Universidad ni requiere intervención de Comisión visto que refiere únicamente a las personas designadas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES de esta Universidad ha tomado la intervención solicitada por el RECTORADO no encontrando observaciones que realizar.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de esta casa (art. 58 inc. v) y conforme lo dispuesto en el art. 60 de la ley 24.521.

Por ello,

**CS - 418 / 2024**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la designación de sus integrantes, conforme Anexo I que integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Ratificar la delegación de facultades producida a favor del Señor Rector por la Resolución N° 326/24, para resolver todas las cuestiones necesarias para la constitución de la Fundación FUNDAHUR.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, pase al Rectorado para su intervención y cumplido, archívese.



Anexo DGA - 28 / 2024

Anexo I Designación integrantes FUNDAHUR

10/12/2024 De: Dirección General de Administración

## FUNDAHUR

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	PERSONA PROPIUESTA	MÉRITO
PRESIDENTE	Jaime Perczyk	Persona destacada - Ex Ministro de Educación de la Nación - Ex Secretario Políticas Universitarias - Ex Viceministro de Educación de la Nación - Rect Unahur -
SECRETARIO	Walter Wallach	Ex Secretario Académico - Vicerrector de la Unahur
TESORERO	Javier Carcaterra	Secretario Administrativo, Financiero y Técnico de la Unahur
VOCAL 1	Andrea García	Directora del Instituto de Salud Comunitaria
VOCAL 2	Luis Bamonte	Director del Instituto de Educación
SUPLENTE 1	Fernando Puricelli	Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería
SUPLENTE 2	Juan Pedrosa	Secretario de Investigación

# Hoja de firmas



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 10/12/2024 17:43:16  
**Cargado por:** Marina Ferragut



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 10/12/2024 17:43:18  
**Autorizado por:** Marina Ferragut